Los inquilinos de Villalar 7 *se quedan*… en el Madrid de los años 20

Para Maricarmen, claro.

En algún momento de 1925, hace ahora un siglo, el Marqués de Urquijo vendía el inmueble que llevaba el número 7 en la calle de Villalar, en la zona más selecta del barrio de Salamanca de entonces. Debía de haberlo adquirido con posterioridad a 1918, pues no lo declaraba como suyo en esa fecha, en la que, para acceder a un escaño senatorial, hubo de presentar justificación de sus propiedades y, en general, de su situación económica ante la Cámara alta (Senado, Archivo, ES.28079.HIS-0484-02).

Estanislao de Urquijo y Ussía tenía muchas más casas en Madrid. Al filo de 1928, ocupaba el puesto vigésimo primero en la lista de mayores contribuyentes por los conceptos agregados de riqueza territorial y de subsidio, con una cuota de 33.038, bastante por debajo de, por ejemplo, el Conde de Romanones, con el puesto tercero y una cuota de 78.765 (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 26-I-1928). Por su parte, el comprador, Jacobo Vicente Melón, era mucho más modesto. No sabemos gran cosa de él, pero sí que formaba parte del grupo de mayores contribuyentes, en el que ocupaba el puesto 185 (de un total de 256), con una cuota de 9.727), que era propietario de la Gran Peletería Inglesa entonces existente en el número 11 de la calle del Príncipe; que vivía enfrente, en el número 10; y que debía estar bien integrado en la *buena sociedad* madrileña del momento, pues en 1928, y como otros muchos notables, hacía un regalo (en su caso, de un echarpe de piel) para ser sorteado entre los muy distinguidos asistentes al baile de Carnaval de la Prensa, habitualmente celebrado en el Teatro de la Zarzuela (*La Época*, 17-II-1928).

El inmueble, de frente estrecho y mucho fondo (tanto que, por detrás, daba al jardín trasero del palacio del Marqués de Salamanca, hoy BBVA de Recoletos) era enteramente gemelo del número 9 (que, por cierto, salía a subasta en 1926; véase anuncio en *El Sol*, 27-IX-1926), tanto estructuralmente como en la decoración de su fachada. Incluía una planta de sótano, la baja y cinco más, perforadas por varios patios de luces muy estrechos. Los dos locales comerciales albergaban un taller de planchado (que demandaba planchadoras con frecuencia; véanse *El Liberal*, 12-II-1925; *La Libertad*, 21-IV-1927 y 20-I-1927) y una peluquería (que al menos en una ocasión requirió de un "buen ondulador"; véase *La Voz*, 18-I-1927).

Villalar 7 *tenía bicho*. Vicente había comprado el edificio, sí; pero con inquilinos dentro. Once al menos.

Apenas si les ponemos cara. De uno, Celestino Brazuelo, sabemos que se había dado a la fuga tras haberle rasgado la cara a otro hombre en un cabaret de la calle de Aduana (*La Voz*, 11-IX-1926). Sabemos también que la jefa del taller de planchado se llamaba Mercedes, que había otra que se llamaba Carmen (en el segundo izquierda), que en el principal izquierda vivían Luis Delgado y su mujer, y que en el de la izquierda arrastraba su tos de fumador impenitente el célebre dramaturgo de sainetes -y coplista rápido y gracioso- Enrique García Álvarez, a quien alguien llamase "nuestro Molière de la calle de Villalar" (*El Heraldo de Madrid*, 30-XII-1927 y 5-I-1928; y *Muchas Gracias*, 2-X-1926). Unos, seguramente los del principal u otros pisos bajos que dieran a la calle, pagaban entre 50 y 60 duros por mes; y los que habitaban los pisos más altos y los interiores sin luces, no menos de 15 (*La Libertad*, 30-XII-1927).

El comprador quería hacer reformas. Tan pronto como en agosto de 1925 obtenía licencia para ello, bajo la dirección del arquitecto José López de Coca (*El Eco Patronal*, 1-IX-1925). Disponemos del relato de cómo abordó Vicente las relaciones con los inquilinos. Son palabras de García Álvarez, recogidas por Enrique Ruiz de la Serna: "El nuevo casero se presentó á los pocos días en sus dominios, y reuniendo a sus súbditos nos dijo: 'Queridos inquilinos y hermanos; sí, hermanos, ya que como a tales pienso trataros: Hasta ahora habéis vivido en la calle de Villalar número 7. Desde ahora viviréis en Jauja. Os pondré ascensor, calefacción central, teléfono, cuarto de baño, la radio y supertango. Me pagaréis cuando os dé la gana. Incluso a plazos, si os conviene.

Os trataré, repito, como a hermanos. Como a hermanos a quienes se trata bien, porque se dan casos'. Como es lógico, el discursito nos dejó encantados. Aún estábamos comentándolo, cuando cada inquilino recibió una carta de D. Jacobo. En ella se nos conminaba a que en el plazo perentorio de quince días abandonásemos la casa, so pena de desahucio. Como usted ve, en vez de como a hermanos, nos trataba como a tíos, tomándonos por primos". Y concluye: "Nos negamos como un solo hombre a las exigencias del Sr. Melón" (*El Heraldo de Madrid*, 5-I-1928). Es decir: decidieron que *se quedaban*.

Vicente acudió al juzgado municipal del distrito de Buenavista, que parece haber dictado un auto (de 1-VIII-1927 -y tal vez algún otro anterior-, que no hemos sabido localizar) por el que le daba un plazo de quince días para las obras, que debió de presentar como menores. Pero no había tal: el peletero iba a por la declaración de ruina. Provocándola, claro: "Sin encomendarse a Dios ni al diablo -de nuevo en palabras de García Álvarez-, metió una cuadrilla de albañiles y, piquetazo va, martillazo viene, empezó a echar abajo la casa, como si en ella no hubiese más que ratas". Debieron de tomarse su tiempo (lo que quizá explica que Vicente tuviese que renovar la licencia municipal en marzo de 1927; véase *El Eco Patronal*, 1-IV-1927): "Menos mal que a todo esto, los dos albañiles que de vez en cuando vienen nos amenizan la existencia con unas peteneras por lo fino o unas malagueñas por todo lo alto; como que a lo mejor las cantan mientras están quitando alguna teja [… o] echan[do] abajo una pared maestra". En plata: el casero practicaba la bien conocida estrategia del desgaste de los inquilinos, mientras que, eso sí, "nos cobra muy puntualmente el recibito corriente".

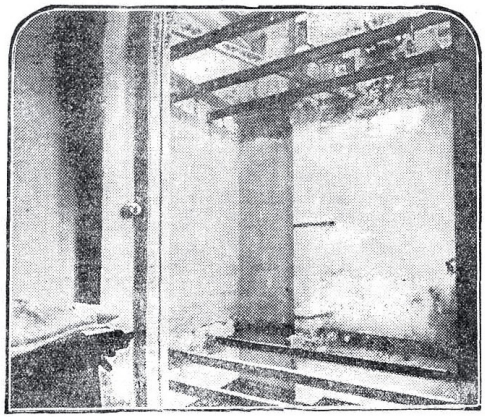


Figura 1. Ni suelo ni techo.

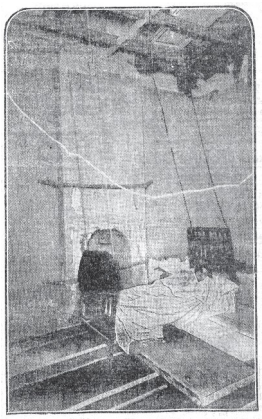


Figura 2. Una cama colgada

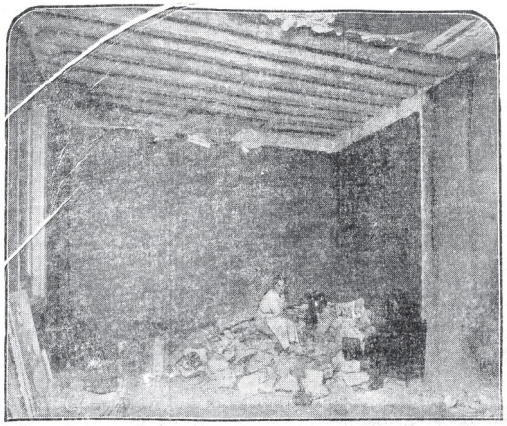


Figura 3. Una biblioteca en escombros

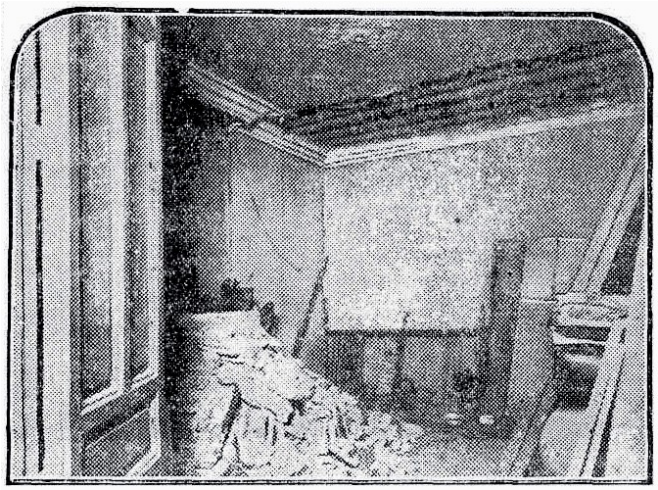


Figura 4. Cascotes, cascotes

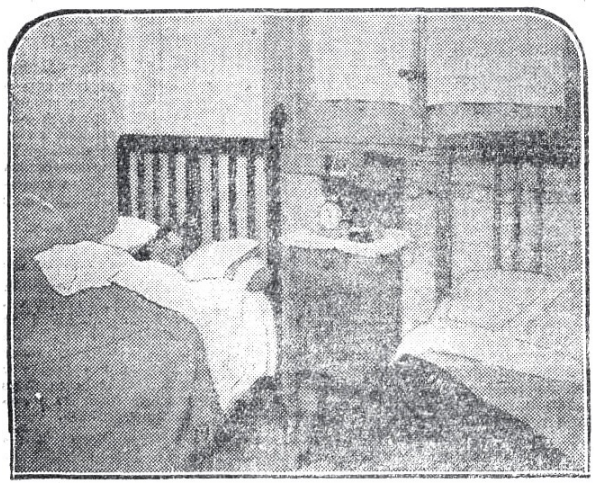


Figura 5. Tres meses encamada

Las debieron de pasar moradas por más de dos años (Figuras 1 a 5): con la cubierta retirada a cachos, el agua caía a placer hasta el principal; la destrucción de muchas bovedillas dejaba sin suelo y sin techo a muchas habitaciones (y, por tanto, inutilizadas, salvo que la cama se colgase de las vigas del techo); la rotura de los retretes favorecía las goteras de aguas negras; la destrucción de los fogones y de sus tiros obligaba a cocinar en los suelos; la caída de cascotes, especialmente por el hueco de la escalera, generaba accidentes (a un vecino, sus colegas bienhumorados le llamaban con orgullo "El Héroe de Cascote"); el "frío siberiano", los charcos y, en fin, el desencajamiento de puertas y ventanas enfermaban a las gentes, hasta el punto de que una señora padeció pulmonía, o de que una sobrina de trece años que vivía con García Álvarez tuviera que estar encamada durante meses, aquejada de reuma (*La Libertad*, 30-XII-1927; y *El Heraldo de Madrid*, 30-XII-1927 y 5-I-1928).

Las pasaron moradas, si. Pero resistieron. Nos importa mucho, mucho saber cómo. Afortunadamente, el reportaje-entrevista de Ruiz de la Serna a García Álvarez nos abre una rendija. Primero de todo, la bravura, esa peculiar forma de la dignidad ante el atropello. Palabras del dramaturgo: "Usted no tiene idea de lo valientes que aquí somos. De lo valientes y de lo 'valientas'. Ríase usted, o por lo menos sonríase levemente, de Agustina de Aragón, Mariana Pineda y *la* Ruth Elder [pionera de la aviación que en 1927 había sido entrevistada en Madrid por Manuel Chaves Nogales]. *Pa* heroínas, *acá*." Y mima luego las palabras de Mercedes, la planchadora: "'Yo, por las buenas, soy talmente una malva; pero ¡por las malas! Por las malas nadie puede conmigo. ¡A ver, que vengan a echarme a mí! ¡Ja, ja! ¡Ay, qué risa! Por puños no va a ser, porque tengo los mejores del barrio'", seguramente por su oficio, esforzado de hombros y de brazos (sobre Mercedes y su hermana, véase Anejo 1).

Por encima de la valentía (o tal vez por debajo, como condición de su posibilidad), la unión colectiva. Palabras ahora del periodista Ruiz de la Serna, metido por un instante a sociólogo asilvestrado: "Las singularísimas circunstancias en que viven han hecho que las relaciones entre los diversos vecinos alcancen un punto de familiaridad que nunca permiten las hoscas puertas ni las ventanas herméticas. […] Y la común causa que defienden los une y traba con firme lazo. A todas horas pueden verse y comunicar entre sí, como pájaros que se saludan desde distintas ramas de un mismo árbol". Ante la cama de la sobrina del entrevistado, el periodista no pudo resistirse a manifestar su opinión moral: "Sólo un corazón muy duro podría permanecer impasible ante esto. Si para ser propietario, hay que tenerlo así, la verdad, no merece la pena" (*El Heraldo de Madrid*, 5-I-1928).

Que el conflicto, a través de la prensa, saltase a la opinión pública (y en ello, la popularidad y conexiones periodísticas de García Álvarez debieron de influir no poco) parece haber forzado a las instituciones a no mirar para otro lado. El Gobernador Civil inició la marcha en la primavera de 1927, a muy poco de su nombramiento por la dictadura del general Primo de Rivera. Era Carlos Martín Álvarez, un notable jurista extraordinariamente conservador y muy activo *apóstol* de la integrista Confederación Nacional Católico-Agraria (véanse, de Juan José Castillo Alonso, los clásicos *El sindicalismo amarillo en España*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1977; y *Propietarios muy pobres: Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979); pero también seguidor de las iniciativas filantrópicas de Concepción Arenal en materia de vivienda para obreros y, en general, de la filosofía social subyacente a la legislación de *casas baratas* (1911 y 1921).

Debía de ser persona enérgica y tenaz. Y empezó a visitar personalmente el inmueble, a informarse con los vecinos y, ¡ay!, a ponerle multas administrativas al casero. De ello, además, no se privaba de informar a los periodistas, convocados a rueda de prensa. He aquí el relato de uno de ellos a finales de año: "En el mes de marzo, el Sr. Vicente, deseoso tal vez de que sus inquilinos abandonasen la finca, acometió obras que dieron como resultado que los vecinos se quedasen sin cocinas, retretes y con algunas alcobas inutilizadas, pues D. Jacobo ha quitado las bovedillas y ha dejado los maderos al descubierto. En octubre tuvo el Sr. Martín Álvarez noticia de lo que ocurría [había tomado posesión en mayo], y luego de visitar la casa, impuso a su propietario una multa de 1.000 pesetas y le anunció que si en plazo prudencial no hacia las reformas necesarias, le multaría

de nuevo. Así tuvo que hacerlo, pues el señor Vicente no hizo caso alguno de la advertencia. Riteróla el gobernador, y el Sr. Vicente siguió en sus trece", por lo que el Gobernador hubo de imponerle una tercera de 2.500 pesetas (*La Libertad*, 30-XII-1927; véanse también *El Imparcial*, 30-XII-1927; *La Voz*, 9-XII-1927 y 29-XII-1927; e incluso *La Nación*, 29-XII-1927).

Vicente, tan tenaz como el Gobernador -y, desde luego, muy cabreado-, enviaba comunicados y comunicados a la prensa rebatiendo a la autoridad gubernativa. En uno de ellos (*El Heraldo de Madrid*, 15-XII-1927), escribía que la obras en Villalar 7 "no son caprichosas ni arbitrarias, ni encubren ningún propósito malsano". *Excusatio non petita.…*

Un años más tarde, y a resultas de los reportajes del *Heraldo de Madrid* que ya conocemos, arremetía judicialmente contra Ruiz de la Serna y García Álvarez… y otra vez tenía que *envainársela*: la denuncia ni siquiera fue admitida (*El Heraldo de Madrid*, 21-VIII-1929).

Los vecinos, por su parte, con su valentía, su unión y con la simpatía de la opinión pública (se les conocía como "los héroes de Villalar", jugando con el doble sentido del nombre de la calle y de la sublevación comunera del siglo XVI), las siguieron pasando moradas, siguieron resistiendo… ¿Y ganaron?

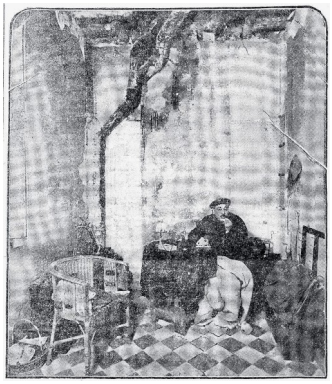


Figura 6. En 1928



Figura 7. Hacia finales de 1930

No tenemos la certeza (sólo posible con la consulta comparada de padrones municipales de habitantes, ahora inabordable), pero algunos indicios parecen apuntar a que así fue. El principal: la comparación entre dos fotografías. La primera (Figura 6) es de enero de 1928, y muestra a un García Álvarez abrigado de los pies a la cabeza y, tal parece, echándose aliento para calentar su mano izquierda; la segunda, por su parte (Figura 7), publicada en febrero de 1931 (*Crónica*, 15-II-1931), es seguramente su última foto en vida; en ella, el sainetista aparece limpito, destocado, con una simple bata de casa, sonriente y trabajando (aunque ya muy enfermo) *en su casa de Villalar* en alguno de los últimos meses de 1930, poco antes de su muerte el 22 de enero de 1931.

José Sierra Álvarez (2025)



Anejo 1. Antonio Plañiol, coautor de algunos libretos con García Álvarez, recogió en Villalar 7 de boca de éste, y como homenaje póstumo a su ingenio, lo siguiente:

"-Tu sabes que abajo de mi casa hay un taller de plancha, a cuyas dueñas me une una buena amistad por los años que somos vecinos. Las planchadoras, que hace algún tiempo perdieron a su padre, han tenido el dolor de perder también a su madre recientemente. Por esta razón, una de estas muchachas subió a verme y me dijo:
- Don Enrique, perdone que venga a molestarle; pero, abusando de su bondad, quisiera pedirle un favor.
- Dí lo que sea, hija. Si yo puedo… -le respondí.
- Pues, mire usted, don Enrique: usted ya sabe que se ha muerto mi madre, a la que tanto queríamos, y como ya lo único que podemos hacer por ella es darle una sepultura lo mejor posible, le hemos mandado hacer un sarcófago muy bonito, y en él, además de meter a mi pobre padre, para que los dos estén juntos, se nos ha ocurrido una cosa, y para eso vengo a molestar a usted.
- Tú dirás -le dije yo, sin sospechar qué pudiera hacer para un monumento funerario.
- Pues se nos ocurrido ponerle una inscripción lo más cariñosa posible, para que vean lo que les queríamos, y, de poder ser, en verso, que es más sentido.
- ¡Hija -argumenté-, yo en epitafios nunca me he distinguido!
- Usted lo sabe hacer todo, don Enrique; y además, como es tan bueno, no negará este favor tan grande…
Y la pobre huérfana comenzó a llorar en una forma que, vencido por el poder de las lágrimas, la contesté diciéndole:
- Bueno, te lo haré. No llores; porque la verdad, siempre que podido evitar una lágrimas, lo he hecho. Ven pasado mañana -le dije.
Y soplándome la musa funeraria aquella tarde, al día siguiente hice subir a la planchadora y le leí el siguiente trabajo epitáfico:

'A nuestros queridísimos padres:
Fué tan grande la bondad
y la laboriosidad
y la virtud de los dos,
que están con seguridad
en el cielo y junto a Dios.'

No hay que decir que mi vecina se entusiasmó con el verso; volvió a llorar, me besó las manos, y se fué con el epitafio encantada.
Pero a los pocos días volvió cariacontecida para decirme:
- ¡Don Enrique: en el obispado han dicho que el verso de usted no se puede poner en la sepultura!
- ¿Que no se puede poner?
- No, señor. Dice el obispo que no se puede decir que están con seguridad en el cielo, porque eso no lo sabemos, y, por lo tanto, afirmarlo es una herejía; así que yo quisiera que usted arreglara los versos, y perdone tanta molestia, don Enrique; pero para sus padres qué no haría uno…
- Bueno; te haré otros y te los mandaré a tu casa.
Se marchó bendiciéndome, y yo hice esta nueva estrofa, que le mandé enseguida:

'Fueron muy buenos los dos,
y han ido de Dios en pos,
como va todo el que muere;
Pero no están junto a Dios
porque el obispo no quiere.'

Pero cuál no sería mi sorpresa cuando al día siguiente vuelve la atribulada planchadora, diciéndome que en el obispado se han enfadado mucho, y que de ninguna manera se puede poner mi verso. Que aquello era una burla, puesto que no es que el obispo no quisiera, sino que no puede hacerse una afirmación que sólo pertenece a la vida eterna.
En vista de esto, y ante los nuevos ruegos de la ajetreada huérfana, le hice este último, que ignoro si lo dejarían o no poner en la sepultura de sus queridos padres:

Sus almas flotando van
por el éter débilmente
y sin saber lo que harán,
porque desgraciadamente
no sabemos dónde están.’”

(*El Heraldo de Madrid*, 22-I-1932)

‘